



Com. de Volunt. Real. de esta  
Villa

Noticiendo esta Com.  
que en ninguna cosa de  
suministros y los actos  
del R. S. los q. continuada  
m. se estan ofreciendo, y bien  
dome en esta parte con la  
med. estrecha responsabili-  
dad por falta de aquellas,  
me ha parecido convenien-  
te para evitarla el oficiar  
a V. a fin de q. se me sumi-  
nistre con dos arrobas de bol-  
boras, dos arrobas y media  
de Valas, dos saquetas de  
Viedras de suspas, media  
arrobada de Papel y el cordel  
suficiente que con igual res-  
ponsabilidad V. tambien

Consejo de  
de of. de la  
reservada  
erente por  
cite y ltra  
papel  
introduci-  
nde por  
no habiendo  
tri de q.  
oportuno y  
el cas allen  
erid y ltra  
en y di por  
a evitar ag  
lugando

Con lo q. se concluyo en la villa de...  
Juan Manuel  
M. Garcia  
Manfred  
Domingo Lopez  
Cervera  
Juan Galiano  
Antonio Turmillo

